

RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN APROBADOS EN 2021

Art. 8.1.b), Ley 19/2013 de Transparencia

Nº	Expte. referencia	OBJETO	FIRMADO CON	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA	Implica Obligaciones Económicas SI/NO	Obligaciones económicas	Servicio responsable	Observaciones
1	01/2021/ AY-CON	CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCALES AL "SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO"	MINISTERIO DEL INTERIOR	2/2021/JGL, 18 ENERO	Resultará eficaz una vez sea inscrito en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de cooperación del Sector Público Estatal y tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado. 9.La vigencia de este convenio será de cuatro años	NO		Policía Local	
2	02/2021/ AY-CON	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA Y LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO	7/2021/JGL, 22 FEBRERO	El presente convenio entrará en vigor a la fecha de su firma y tendrá una vigencia de dos años naturales, prorrogándose de forma tácita por otros dos años	NO		ADEL	
3	03/2021/ AY-CON	CONVENIO DE DONACIÓN DE DOCUMENTOS FOTOGRÁFICOS AL ARCHIVO MUNICIPAL. "Colección fotográfica José Joaquín Catalán Carbonell"	JOSÉ JOAQUÍN CATALÁN CARBONELL	8/2021/JGL, 1 MARZO	La donación implica la adquisición definitiva y en exclusiva por parte del Ayuntamiento de los derechos de explotación, reproducción y distribución.	SI	El Ayuntamiento asumirá los gastos que origine el traslado, tratamiento archivístico, conservación y difusión.	ARCHIVO- BIBLIOTEC A	
4	09/2021/ AY-CON	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD VIAL	MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	10/2021/JGL , 15 MARZO	La vigencia de este convenio será de cuatro años	NO		POLICÍA LOCAL	
5	08/2021/ PE-GNL	ANEXO. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL IES VALLE DEL CIDACOS PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ALUMNOS DEL CICLO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	IES VALLE DEL CIDACOS	11/2021/JGL , 22 MARZO	ANUAL.	NO		PERSONAL	
6	10/2021/ AY-CON	CONVENIO CON ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA HISTORIA DE CALAHORRA PARA AUTORIZACION DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA DE UN TRAMO DE LA CLOACA ROMANA EN CALLE SAN ANDRÉS, 46, SOLAR DE PROPIEDAD MUNICIPAL	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA HISTORIA DE CALAHORRA	12/2021/JGL , 29 MARZO	concluirá de forma automática en el momento en el que sean precisos los terrenos sobre los que se otorga autorización por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España	NO		SECRETARÍA	

Nº	Expte. referencia	OBJETO	FIRMADO CON	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA	Implica Obligaciones Económicas SI/NO	Obligaciones económicas	Servicio responsable	Observaciones
7	01/2020/UR-CUG	CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN ENTRE EL AYTO DE CALAHORRA Y CANTERAS DE EJEJA S. L. PARA LA SUSTITUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO QUE CORRESPONDE AL AYTO CALAHORRA EN EL SECTOR S-12 «VARIANTE NORTE I» DEL PGM POR SU EQUIVALENTE EN METÁLICO	CANTERAS DE EJEJA SL	APROBADO: EN SESIÓN 16/2021/JGL , DE 26 ABRIL	Adquirirá vigencia desde la fecha de su firma y tendrá una duración de un año.	SI	El pago al Ayuntamiento de Calahorra de la cantidad de 184.752,45 € ,	URBANISMO	
8	07/2021/AY-CON	CONVENIO DE COOPERACIÓN POR EL QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA SECCIÓN DE CABECERAS DE COMARCA DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2021	CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA	APROBADO: en sesión 18/2021/JGL , 10 MAYO	Desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2021, sin perjuicio de que se financien todas las actividades ejecutadas desde el 1 de enero de 2021	SI	La participación del municipio de Calahorra en la Sección de cabeceras de comarca, del Fondo de Cooperación Local de La Rioja para el año 2021, será de 855.434 euros	INTERVENCIÓN	
9	01/2021/UR-CUG	CONVENIO URBANISTICO DE GESTION PARA LA MONETARIZACION DEL APROVECHAMIENTO QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA EN LA UE-4-E "BERBES" DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CALAHORRA	LUIS MARTINEZ BENITO SOCIEDAD ANONIMA	APROBADO: EN SESIÓN 18/2021/JGL , DE 10 MAYO	Se mantendrá vigente hasta la total realización de las obligaciones en él contenidas, con un plazo máximo de cuatro años desde su aprobación		"El pago al Ayuntamiento de Calahorra de la cantidad de 108.545,99€"	URBANISMO	
10	04/2021/AY-CON	CONVENIO COOPERACION PARA USO Y GESTION DE PABELLÓN EUROPA	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA FORMACION PROFESIONAL	APROBADO: 25/2021/JGL , 21 JUNIO	Desde la fecha de su firma hasta la finalización de la vigencia de la cesión de uso gratuito al Ayuntamiento de Calahorra del Polideportivo "Europa" en el IES "Valle del Cidacos", efectuada mediante Acuerdo de Gobierno de 12 de abril de 2002 y formalizada mediante contrato de 22 de abril de 2002.	SI	El Ayuntamiento de Calahorra se hará cargo del 50% de los gastos de mantenimiento, conservación y reparación simple, así como de los gastos de electricidad, gasgasóleo y agua, corriendo dicho IES con el 50% restante	DEPORTES	
11	06/2021/AY-CON	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE CAPITAL CORRESPONDIENTES A LA RENOVACIÓN DE LAS PISTAS DE ATLETISMO ADENDA Aprobada en sesión 49/2021/JGL, 21 diciembre . Modifica las cláusulas quinta y décima del Convenio entre la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, y el Ayuntamiento de Calahorra para la financiación de los gastos de capital correspondientes a la sustitución del pavimento y reformas en las pistas de atletismo municipales suscrito el 1 de octubre de 2021	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	APROBADO: 30/2021/JGL , DE 26 JULIO	DESDE EL 01/01/2021 HASTA EL 01/03/2022	SI	El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, se compromete a aportar la cantidad de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 euros) que representa el 42,83% del presupuesto de las obras de sustitución del pavimento y reformas en las pistas de atletismo	DEPORTES	

Nº	Expte. referencia	OBJETO	FIRMADO CON	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA	Implica Obligaciones Económicas SI/NO	Obligaciones económicas	Servicio responsable	Observaciones
12	21/2020/AY-CON	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN CONJUNTA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "POZOS DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE"	CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA	32/2021/JGL , 9 AGOSTO	Desde su firma hasta la finalización del compromiso de amortización de las infraestructuras del sistema supramunicipal	SI	El Gobierno de La Rioja, aportará al Ayuntamiento la cantidad de 124.546,74 euros, que representa el 80 por ciento del presupuesto de referencia indicado en la cláusula primera	URBANISMO	
13	11/2021/AY-CON	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA FINANCIACIÓN CONJUNTA DE LA OFICINA LOCAL DE JUVENTUD DE CALAHORRA PARA EL AÑO 2021	CONSEJERÍA DE CULTURA	35/2021/JGL , 6 SEP	El plazo de vigencia del presente Convenio se extenderá desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021	SI	ApEl Gobierno de La Rioja se compromete a la aportación de los fondos económicos necesarios para el mantenimiento de la Oficina Local de Juventud de Calahorra. La cantidad referida se destina a financiar los gastos de personal (retribuciones percibidas anualmente por el Técnico de Juventud en el Ayuntamiento)	JUVENTUD	
14	14/2021/AY-CON	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA EN ORDEN A LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL SISTEMA CIDACOS DE ABASTECIMIENTO SUPRAMUNICIPAL	CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA	PLENO 07/10/2021	Desde su formalización hasta el año 2056	SI	El ayuntamiento deberá pagar las tarifas que se establezcan por el suministro de agua en alta, repercutiendo ese coste, junto con el resto de los costes del abastecimiento en la tarifa que se cobre a los usuarios del servicio.	URBANISMO	Acuerdo 119, Pleno de 07/10/2021: 13527615575236165276 Convenio firmado 21/10/2021: 13530353135216575700
15	12/2021/AY-CON	CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	MINISTERIO DEL INTERIOR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	DECRETO 1949, DE 30/09/2021	La vigencia de este convenio será de cuatro años.	NO		SERVICIOS SOCIALES	
16	22/2020/AY-CON	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD, Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, PARA LA FINANCIACIÓN DE OBRAS DE REFORMA RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE CALDERA DE CALEFACCIÓN EN EL CEIP MARCO FABIO QUINTILIANO DE DICHA LOCALIDAD	GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD	Aprobado en sesión 42/2021/JGL , 25 octubre	Vigente desde su firma hasta 31 de diciembre de 2021	SI	Aportación máxima de la Consejería: 25.945,17 euros	CULTURA	

RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN- 2021
Art. 8.1.b), Ley 19/2013 de Transparencia

Nº	Expte. referencia	OBJETO	FIRMADO CON	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA	Implica Obligaciones Económicas SI/NO	Obligaciones económicas	Servicio responsable	Observaciones
17	18/2021/ AY-CON	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA LA RESTAURACIÓN DEL YACIMIENTO ROMANO DE LA CLÍNICA	GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	APROBADO EN SESIÓN 49/2021/JGL , 21 DICIEMBRE	La vigencia del presente Convenio se extenderá hasta el 15 de junio de 2022	si	Aportación de la Consejería: 78.301,82 €:	URBANISMO/PLANEAMIENTO	
18	15/2021/ AY-CON	CONVENIO NORMALIZADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL) Y EL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD	MINISTERIO DEL INTERIOR, (DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL)	APROBADO: EN PLENO 25/10/2021	La vigencia de este convenio será de cuatro años. Antes de la finalización de la vigencia del convenio, la Secretaría de Estado de Seguridad y el Ayuntamiento podrán acordar, expresamente y por escrito, su prórroga por hasta otros cuatro años adicionales	NO		POLICÍA LOCAL	Convenio firmado en fecha 18/01/2022, publicado en BOE de 31/01/2022 https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/31/pdfs/BOE-A-2022-1506.pdf
19	16/2020/ AY-CON	CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA Y LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DE LA RIOJA PARA LA CONSECUCCIÓN DE FINES DE INTERÉS PÚBLICO: ATENCIÓN TEMPORAL Y CUIDADO DE PERROS EXTRAVIADOS, ABANDONADOS, SIN IDENTIFICAR Y ASILVESTRADOS EN EL CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL DE ANIMALES DE CALAHORRA	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES EN LA RIOJA	6/2021/JGL, 15 FEBRERO	Entrará en vigor de forma automática en el momento de la formalización. La vigencia se extenderá desde la fecha de su firma durante seis meses y se prorrogará de forma automática por trimestres hasta un máximo de un año.	SI	El Ayuntamiento costeará los gastos de alta en los suministros, mantenimiento y consumos de los servicios de agua, saneamiento y electricidad. Asimismo pone a disposición de APARIOJA los suministros de alimentación y sanidad disponibles en el momento actual en el CATAC, hasta su finalización; así como las reparaciones ordinarias de los servicios e instalaciones que sean consecuencia del desgaste ordinario, no imputables a mal uso de las mismas.	URBANISMO	Publicado en Transparencia. Listado de Convenios 2020/11